



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *15* de *marzo* de 1996.-

Visto lo solicitado a fs.19, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91;

SE RESUELVE:

Modificar la resolución N° 10/96 en el sentido que la adscripción allí autorizada deberá ser a partir del 16 de abril del corriente año y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. M. Y.', written over a faint circular stamp.